



ENTENDIENDO EL VOTO JOVEN
¿CÓMO ES SER JOVEN EN
LA ARGENTINA DE HOY?

Conexión Sanitarista

AÑO
03
NÚMERO
08
SEPTIEMBRE
2025

UNIENDO ESFUERZOS POR UN FUTURO SANITARIO MEJOR



RETROCESO DE DERECHOS, PEOR CALIDAD DE VIDA



MITOS Y REALIDADES SOBRE DISCAPACIDAD

REFORMA LABORAL

PRIORIDAD DEL GOBIERNO
PARA LA SEGUNDA
MITAD DE SU MANDATO



ADEMÁS

DERECHO AL CUIDADO
DÍA DE LA INDEPENDENCIA
CAPACIDADES ELÉCTRICAS
HISTORIA: GOLPE DEL '55
FUERZA PREVENTIVA, Y MÁS.



Siempre cerca tuyo

El SGBATOS acompañándote en todos los momentos importantes de tu vida.



Conocé todos los beneficios
entrando en www.sgbatos.org.ar

Conexión Sanitarista

UNIENDO ESFUERZOS POR UN FUTURO SANITARIO MEJOR

Índice

Número 8

EDITORIAL	4
REFORMA LABORAL EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES	6
CUANDO LOS DERECHOS RETROCEDEN, LA CALIDAD DE VIDA SE RESIENTE	8
MITOS Y REALIDADES SOBRE LA DISCAPACIDAD	10
EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN PERSPECTIVA UNIVERSITARIA	14
¿CÓMO ES SER JOVEN EN LA ARGENTINA DE HOY?	17
FUERZA PREVENTIVA	18
PROGRAMA DE CAPACIDADES ELÉCTRICAS	19
PRIMERO DE MAYO EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES	20
SAN CAYETANO: FÉ, UNIDAD Y COMPROMISO	21
UN DÍA DE LA INDEPENDENCIA SANITARISTA	22
DERECHO AL CUIDADO	23
DÍA DE LAS INFANCIAS: ALEGRÍA Y SOLIDARIDAD SANITARISTA	24
CULTURA EN MOVIMIENTO	25
HACIENDO HISTORIA	26

EDITORIAL



Queridos compañeros y compañeras:

En esta nueva edición de nuestra revista, elegimos poner el acento en un tema que nos atraviesa como trabajadores y trabajadoras: los cambios profundos que se están discutiendo en nuestro país y que, de concretarse, **impactarán de manera directa en nuestros derechos, en la organización sindical y en el futuro de nuestra actividad**. No se trata de un debate ajeno ni lejano: está en juego el modelo de relaciones laborales, la defensa de las obras sociales, el futuro de AySA y, en definitiva, la **calidad de vida de millones de argentinas y argentinos**.

A lo largo de estas páginas repasamos la importancia del agua y el saneamiento como pilares del desarrollo sostenible, derechos que no pueden quedar sometidos a la lógica del mercado. También abordamos la tarea que llevamos adelante desde el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias en cada una de nuestras secretarías, fortaleciendo la formación, acompañando a nuestras familias, promoviendo la igualdad de oportunidades, impulsando el deporte y la cultura. Cada actividad, cada iniciativa, reafirma la convicción de que **el gremio está siempre presente, defendiendo a su gente**.

En el caso de AySA, seguimos de cerca el proceso de reestructuración y concesión impulsado por el Gobierno. Lo hacemos con la firmeza de quien sabe que **el agua es un derecho humano y no una mercancía**. Nuestro compromiso es claro: acompañar los cambios que sean necesarios para mejorar la eficiencia y el servicio, pero siempre garantizando la estabilidad laboral y las conquistas históricas de los trabajadores y trabajadoras.

Nos encontramos en un momento político clave. El escenario electoral de los próximos meses definirá no solo el rumbo económico y social del país, sino tam-

bién **la vigencia o el retroceso de derechos que costaron décadas de lucha**. Votar reflexivamente es, hoy más que nunca, un acto de responsabilidad colectiva. Porque no se trata solo de elegir representantes, sino de decidir en qué modelo de país queremos vivir: **un país donde el trabajo, la salud y la educación sean derechos, o un país donde primen los intereses del mercado por sobre las personas**.

Desde nuestro lugar, reafirmamos la voluntad de diálogo, pero también la firmeza de la defensa. La historia del movimiento obrero argentino nos demuestra que ninguna conquista fue gratuita ni eterna. **Cada derecho que disfrutamos fue fruto de la organización, la unidad y la lucha. Y del mismo modo, cada retroceso se detuvo cuando supimos estar juntos y movilizados**.

Los tiempos que vienen nos exigen serenidad, pero también compromiso. Nos exigen memoria para valorar lo conseguido y coraje para defenderlo. Por eso, lejos de quedarnos de brazos cruzados, **seguimos trabajando en todos los ámbitos donde se discute el futuro del agua, del trabajo y de nuestra gente**.

Sabemos que los desafíos son grandes y que los intentos de avanzar sobre nuestros derechos continuarán. Pero también sabemos que **tenemos la fuerza de la unidad, la experiencia de nuestra historia y la convicción de que estamos defendiendo causas justas**. Esa es, y seguirá siendo, nuestra mayor fortaleza.

Sigamos luchando juntos, con la certeza de que cada paso que damos en defensa del trabajo y de la dignidad, es un paso que **construye futuro**.


JOSÉ LUIS LINGERI
SECRETARIO GENERAL

PARA ESTAR MÁS CERCA!!

BOLETÍN INFORMATIVO



Enterate de las novedades semanales con nuestro
boletín informativo! Encontralo en www.sgbatos.org.ar

REFORMA LABORAL EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES

Prioridad del gobierno para la segunda mitad de su mandato

por **Damián Descalzo**
Abogado



El actual gobierno, consecuente con la ideología liberal que pregona y que siempre ha estado al servicio de la parte empleadora, busca acrecentar los márgenes de rentabilidad de los empresarios **a costa del nivel de vida de los trabajadores.**

En tal sentido, pretenden triunfar en las próximas elecciones legislativas de octubre para aumentar la cantidad de legisladores nacionales y de ese modo poder **avanzar en diversas reformas de la legislación laboral.**

Múltiples y variados son los proyectos que legisladores de LLA (La Libertad Avanza) y aliados han presentado y/o están elaborando para ser enviados al Congreso en diciembre próximo, cuando el oficialismo espera ver incrementada su representación, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.

Hace décadas que **el liberalismo viene culpando a los derechos laborales de obstaculizar el crecimiento económico y la creación de empleo.** Haciendo juego con esta zoncera,

el gobierno ya le ha prometido a los sectores más encumbrados de la economía nacional que va a reforzar la reforma laboral a partir de diciembre con la nueva composición del Congreso Nacional que imaginan más favorable a sus anhelos.

La reforma laboral liberal está justificada en falsedades. Por ejemplo, indicar que los convenios colectivos de trabajo son obsoletos por haber sido celebrados hace varias décadas, ocultando que **esos convenios han tenido enorme cantidad de actualizaciones.**

La reforma anti trabajador que propone el gobierno y sus aliados del PRO y la UCR, pretende **atacar a los sindicatos que son las organizaciones que defienden los intereses de los trabajadores.** Buscan hacerlo a través de diferentes mecanismos:

- Limitar la capacidad de acción de los sindicatos, debilitando la posición de los trabajadores.

- Prohibición de las cuotas sindicales con las que las organizaciones reciben parte de su financiamiento para existir y actuar como tales.

Lo más grave de la reforma es su **intención de eliminar el Modelo Sindical Argentino.** La

reforma liberal pretende destruir el sistema de la personería gremial del sindicato más representativo de cada actividad para debilitar la capacidad de negociación de los trabajadores.

La reforma busca que la parte empleadora imponga sus condiciones a los trabajadores y que estos no tengan capacidad de oponerse.



¿QUÉ CUESTIONES CONCRETAS BUSCAN REFORMAR?

- Eliminar las vacaciones tal como están establecidas actualmente.
- Lograr que los trabajadores puedan aceptar empeorar su situación laboral, lo que actualmente está prohibido por el principio de irrenunciabilidad de la Ley de Contrato de Trabajo.
- Limitar el derecho del trabajador para rechazar los cambios en la forma y modalidades en las que desarrolla su tarea, que representa un grave perjuicio.
- Habilitar la posibilidad de contratar trabajadores que puedan ser despedidos sin indemnización alguna. ¡O, en todo caso, un sistema indemnizatorio donde es el mismo trabajador el que se paga su indemnización con su propio salario!
- Negarle a los trabajadores la capacidad de elegir a sus representantes, en una clara violación de los principios de libertad y democracia sindical.

- Desregular la jornada laboral. Se permitiría que los trabajadores tengan que trabajar más horas.

- Reducir la cantidad de días de licencias por enfermedad.

En definitiva, la reforma aspira a **debilitar la representación sindical** para que la parte empleadora pueda aumentar los márgenes de rentabilidad de sus empresas y que los trabajadores **deban aceptar pésimas condiciones de trabajo**.

Disfraza esta medida de "pluralidad" sindical. Pero a lo largo de la historia quedó claro que los que enarbolan la bandera del "pluralismo sindical", lo que desean realmente es **debilitar y dispersar la fuerza de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores**.



Damián Descalzo

Abogado (UBA), Magister en Derecho del Trabajo (UNTREF).

Docente de la materia "*Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*", Facultad de Derecho (UBA).

Autor del libro "*Haciendo justicia juntos. Origen, historia y vigencia del Modelo Sindical Argentino*" (Fabro, 2018).

CUANDO LOS DERECHOS RETROCEDEN, LA CALIDAD DE VIDA SE RESIENTE

La eliminación de la universalización del marco regulatorio en el proceso de privatización de AySA pone en riesgo un derecho esencial. Sin obligación legal de expandir las redes, millones de personas podrían quedar excluidas del acceso a agua segura y saneamiento, con consecuencias directas en la salud pública y en la equidad social.

La historia reciente de los servicios de agua y saneamiento en Argentina nos recuerda que **no se trata de una mercancía, sino de un derecho humano fundamental**. La creación de AySA en 2006 marcó un cambio de rumbo tras la retirada de Aguas Argentinas, priorizando la extensión del servicio hacia los sectores más postergados. Esa política de expansión y universalización fue clave para **reducir desigualdades y garantizar a miles de familias una vida más digna y saludable**.

Sin embargo, el nuevo marco regulatorio aprobado en el contexto del proceso privatizador elimina uno de los pilares de esa conquista: la obligación de universalizar. A partir de ahora, el eventual grupo empresario que se haga cargo de la empresa no tendrá mandato legal de extender redes de agua y cloacas a los barrios que aún esperan el servicio. En otras palabras, **el derecho de los ciudadanos queda subordinado a la lógica de la rentabilidad**.

La falta de acceso a agua potable y saneamiento no es solo un problema de infraestructura: **es un problema de salud pública**. Donde no llega la red de agua segura, proliferan enfermedades gastrointestinales, infecciones y cuadros que afectan espe-

cialmente a niños y niñas. Donde no hay cloacas, la contaminación se extiende a ríos, arroyos y napas, agravando la crisis ambiental y encareciendo los costos del sistema sanitario.

Los sanitarios lo sabemos bien: cada conexión nueva significa menos enfermedades, menos internaciones, menos gastos en medicamentos y más calidad de vida para toda la comunidad. En un país con desigualdades estructurales profundas, el acceso al agua y al saneamiento **no puede depender del interés de una empresa privada**. La experiencia internacional demuestra que donde prima el afán de lucro, se priorizan las zonas de mayor poder adquisitivo y se relegan los barrios populares. **Así se profundiza el círculo de la exclusión y la vulnerabilidad**.

Defender la universalización del servicio es defender un derecho básico y un principio de equidad. El agua y el saneamiento deben seguir siendo una política pública estratégica, pensada para la salud, la dignidad y la vida de millones de argentinos y argentinas. **Porque cuando los derechos retroceden, la calidad de vida se resiente, y con ella, el futuro de toda la sociedad**.

PEDÍ TUS ANTEOJOS Y PLANTILLAS **GRATIS**

OSOSS te entrega
un par **por año**



NUEVA ALIANZA



**CAJA DE OBRAS
SANITARIAS**

BENEFICIO EXCLUSIVO PARA
POTENCIAR TU BIENESTAR

MITOS Y REALIDADES SOBRE LA DISCAPACIDAD: INFORMACIÓN CLARA PARA DESMENTIR FALSOS CONCEPTOS

por **Luis Scervino**
Gerente Médico de OSOSS

En Argentina circulan numerosos mitos sobre la discapacidad que distorsionan la realidad. Con datos oficiales y un análisis del sistema de prestaciones, desmentimos ideas falsas y destacamos la importancia de un acceso equitativo a la atención.

A menudo se repite que Argentina tiene un nivel de personas con discapacidad superior al de otros países, un dato que muchos medios difundieron sin verificar. Sin embargo, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, **entre un 15 y 16 % de la población mundial presenta alguna discapacidad.** En Argentina, el INDEC estima que **el 10,2 % de la población mayor de 6 años tiene alguna discapacidad, cifra por debajo de la media global y similar a la de países europeos como España, Italia, Francia o Alemania.**

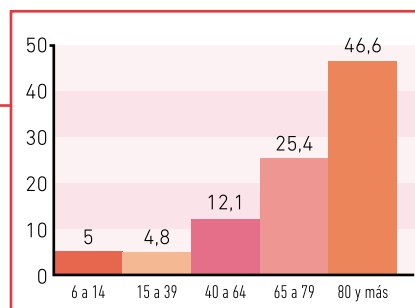
Por lo tanto, esta idea que se intenta imponer con relación al exceso de discapacitados está

alejada de la realidad. Sí es posible que existan abusos o utilización indebida de recursos, pero deberán ser combatidos mediante las herramientas de auditoría.

Prevalencia de población con dificultad de 6 años y más

**10,2%
TOTAL**

Conformación
según rango
etario



Fuente: INDEC. Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad. Año 2018

Discapacidad y acceso a la atención

Como ha ocurrido y lamentablemente sigue ocurriendo en muchos casos, se considera a la discapacidad como una situación estigmatizante, muy similar a lo que ha ocurrido durante décadas con la enfermedad mental. Por este motivo se cuestiona o se intenta limitar el acceso a servicios asistenciales que le permitan a la persona con discapacidad integrarse socialmente.

Por suerte, desde 1997 Argentina cuenta con la **Ley 24.901, modelo a nivel mundial**; que ha significado un gran avance en brindar acceso a las prestaciones que requieran las personas con discapacidad.

Resulta importante destacar que para acceder a las prestaciones que contempla la ley la persona debe obtener el certificado único

de discapacidad (CUD). Para 2025, cerca de 1.900.000 personas (4,1% de la población) contaban con CUD. Esto refleja que **no todas las personas con discapacidad cuentan con un certificado único de discapacidad (CUD) y por lo tanto el acceso a las prestaciones no siempre es igualitario o equitativo**. Para el caso de los beneficiarios del sistema de obras sociales nacionales, la cobertura está asegurada por la ley. **No ocurre lo mismo para personas sin cobertura, para los que el acceso es mucho más dificultoso y restringido**.

Las obras sociales nacionales son un pilar en la garantía de prestaciones. Actualmente, el financiamiento de estas prestaciones representa cerca del **80 % de los recursos** del fondo solidario de redistribución.

La situación de nuestros afiliados

Como en otras áreas de la atención médica, OSOSS brinda una **amplia cobertura** a las personas con discapacidad. Registramos para agosto de 2025, **294 afiliados que requieren prestaciones amparadas por la Ley 24.901**. Entre 6 y 17 años, predominan servicios de inclusión escolar, módulos de integración y acceso a centros educativos terapéuticos; en menores de 5 años, la rehabilitación es prioritaria; y en mayores de 18 años, se destacan la formación laboral, rehabilitación y educación terapéutica.

El transporte para acceder a estas prestaciones **también está cubierto**. El costo promedio por afiliado es de **750.000 pesos mensuales**, y muchas de estas prestaciones **se mantienen de por vida**. Una situación especial es la internación geriátrica, no contemplada por la ley ni el PMO, que **OSOSS brinda con un costo aproximado de 3 millones de pesos mensuales**. La colaboración familiar en estos casos es clave para mantener la solidaridad del sistema, especialmente cuando existen posibilidades de

financiamiento por parte de familiares que no se materializan.

Reconocer la situación económica del país y la de los trabajadores es esencial. Por ello, **es fundamental un uso responsable y solidario de los servicios**, para garantizar que todos los afiliados continúen accediendo a prestaciones de calidad, inclusivas y sostenibles. La **información confiable, el acceso equitativo y la colaboración colectiva** son pilares para que la discapacidad no sea una barrera, sino un derecho plenamente respetado.



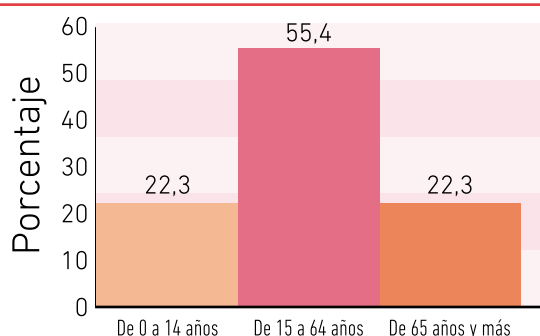
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ANDIS)

Principales datos de la base

1.594.888

Personas con discapacidad con CUD (julio de 2023)

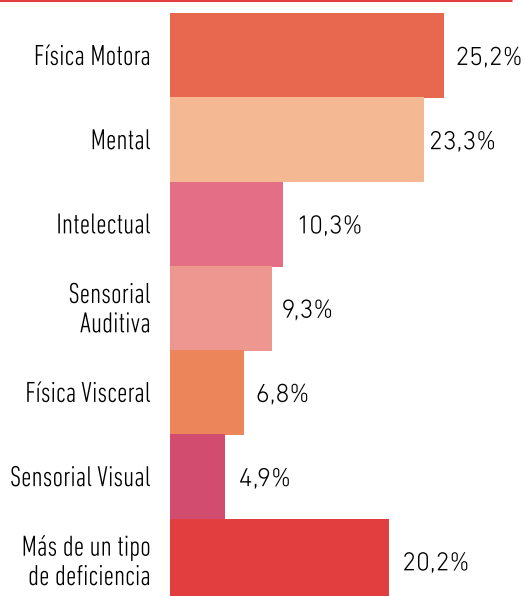
• Distribución según edad:



• Distribución según provincia de residencia:

Buenos Aires: **40,4%**
CABA: **9,6%**
Santa Fe: **7,5%**
Córdoba: **6,7%**
Mendoza: **4,9%**
Tucumán: **3,8%**
Salta: **3,4%**
Entre Ríos: **3%**
Chaco: **2,2%**
Rio Negro: **2%**
Misiones: **1,7%**
Neuquén: **1,7%**
Jujuy: **1,7%**
San Juan: **1,7%**
Corrientes: **1,7%**
Chubut: **1,4%**
Santiago Del Estero: **1,4%**
San Luis: **1%**
Santa Cruz: **0,9%**
Catamarca: **0,9%**
Formosa: **0,8%**
La Rioja: **0,7%**
La Pampa: **0,6%**
Tierra Del Fuego: **0,3%**

• Distribución según edad:



El RNPcD fue creado en el año 2009. Se trata de un registro administrativo y continuo que se compone de aquellas personas que solicitan en cualquier punto del país la evaluación de una Junta Evaluadora Interdisciplinaria, la cual, siguiendo la normativa vigente, define si a la persona evaluada le corresponde el **Certificado Único de Discapacidad (CUD)**. **No toda la población accede a la posibilidad de evaluarse** por diversos motivos (geográficos, económicos, por desconocimiento sobre sus características, etc.).

¡TENEMOS NUEVO NÚMERO!

11-4915-7500



SUMATEA

NUESTRA COMUNIDAD
DE WHATSAPP



EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN PERSPECTIVA UNIVERSITARIA

Algunas consideraciones sobre la coyuntura y el futuro

por **Luis Liberman**
Rector de IUAS

El Instituto Universitario de Agua y Saneamiento (IUAS) reafirma el derecho al agua como eje de su formación académica y de su compromiso social. En un contexto donde **la privatización amenaza ese derecho, la universidad impulsa una visión integral que combina saber técnico, ética pública y formación transgeneracional.**

En las últimas semanas los trabajadores y trabajadoras sanitarias observamos con preocupación el inicio del proceso privatizador de la Empresa. La nueva regulación aprobada por el gobierno pone en el centro del debate **el derecho humano al agua, la gobernanza pública de los servicios y, de forma central, el papel de los trabajadores.**

En este sentido una cuestión a asumir refiere a la identidad sanitaria. Esa cultura que una generación debe reflejarse ahora en la defensa del acceso universal al servicio y su rol contra las desigualdades. Ser sanitaria es **entender que cada conexión que un trabajador hace con la red pública significa mejorar**

la salud y la calidad de vida de una familia. Este es el valor de un servicio público.

En este sentido, la experiencia de transición desde Aguas Argentinas a AySA en 2006 fue un hito concreto: expandir el agua y el saneamiento hacia los sectores más vulnerables del área de concesión, **entendiendo el carácter estratégico de este recurso por encima de la visión mercantilista que pretende instalarse.**

El SGBATOS ha planteado esta cuestión con claridad al reafirmar que **“el agua no es una mercancía, es un derecho humano esencial y un bien social que debe estar bajo la órbita del Estado, con gestión profesional y con participación activa de los trabajadores”.** Desde

la visión fundacional que presenta el Cro. Secretario General José Luis Lingeri, esta convicción dio origen al IUAS, y se expresa en la profesionalización de los trabajadores en el marco de la formación continua y los aprendizajes a lo largo de la vida; la innovación técnica y tecnológica que vincula eficiencia y gestión; la buena gobernanza y la regulación y la investigación para el desarrollo sostenible.

El IUAS se constituye como una propuesta de la educación superior que expresa un horizonte estratégico que se hermana con la sensibilidad del saber trabajador. En su plan formativo, el derecho al agua no es un concepto abstracto, sino **una decisión curricular que reconoce su impacto en políticas públicas, pobreza y equidad.**

En junio de 2024, en audiencia privada que mantuviera José Luis Lingeri con su santidad el Papa Francisco, este reafirmó que **“el agua y el trabajo son derechos esenciales que hacen a la dignidad humana”**. Durante la pandemia, el Papa ya había destacado que **“el agua no es una mercancía, es símbolo de vida y salud”** y celebró el impulso de la Universidad.

Esta cuestión se inscribe en una militancia de

15 años por el derecho efectivo al agua, proclamado en 2010 por la ONU como “el primer derecho”, pues permite el ejercicio de los demás.

En un estudio nacional realizado por Observatorio del Agua y el Saneamiento para el Desarrollo Humano Integral (OASDHI) del IUAS, **el 93 % de los encuestados considera el agua como derecho; el 82 % a su vez considera que carece de garantía efectiva; el 85 % asume que la responsabilidad de la gestión recae en el Estado y las empresas; el 71 % advierte escasez futura, y el 74 % identifica el cambio climático como causa principal.**

No cabe duda de que los argentinos nos debemos un debate profundo sobre el destino de nuestro pueblo. Debate que debe ser amplio, plural, innovador y respetuoso de la diversidad.

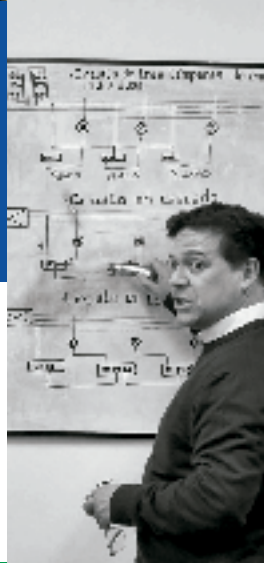
La experiencia educativa del SGBATOS es fruto y testimonio del diálogo y la escucha. El rol central del Estado en una gestión **eficiente, innovadora y sostenible del agua y el saneamiento** —y la conquista universal del derecho al agua— es la contribución de esta comunidad sanitarista a la Argentina que soñamos y que no renunciamos a construir.



VIVÍ
la experiencia
IUAS

FORMACIÓN
PARA LIDERAR
EL FUTURO





NOTICIAS GREMIALES



¿Cómo es **SER JOVEN EN LA ARGENTINA DE HOY?**

En una Argentina donde los jóvenes enfrentan precarización laboral, falta de independencia y desilusión política, **el voto joven emerge como una fuerza clave**. La esperanza se construye con **propuestas concretas** y un **espacio real de participación**: ahí está el desafío que asumimos como organización sindical.

La adhesión de muchos jóvenes a ideas libertarias en las últimas elecciones puede leerse como la expresión de una **realidad adversa**. Un informe del BID revela que **más del 20 % no estudian ni trabajan, y el 70 % de los que sí trabajan lo hacen en condiciones de alta precariedad, sin aportes, sin derechos, ni obra social**.

Esta situación se agrava con la expansión del rebusque y del emprendedurismo. **Las estadísticas oficiales arrojan que el fenómeno del pluriempleo es creciente** y el trabajo de plataformas se presenta como una opción "flexible" y al alcance de cualquiera. **Pero pocos hablan del "lado B" de trabajar en la calle y no tener el acceso a un baño digno o tener que gastar parte de los ingresos para comprar tus propias herramientas de trabajo**. La "uberización" del empleo, también encuentra sus límites frente a la crisis: **la ampliación de la "oferta" y baja del "consumo o demanda" son algunas de las consecuencias visibles del "mayor ajuste de la historia"**.

La falta de acceso a la vivienda es otro problema grave, **casi el 40% de los jóvenes argentinos de entre 25 y 35 años vive con sus padres**. La ausencia de expectativas y la falta de un proyecto de vida pueden ser devastadoras. **La idea de que "si me esfuerzo" puedo estar mejor ya no tiene vigencia**, lo que puede generar frustración y desánimo o derivar en problemas de salud mental, cada vez más habituales entre los jóvenes.

Trascender el desencanto exige **espacios de diálogo reales**. Es necesario reconstruir la política desde abajo, con **propuestas que den respuesta a los problemas concretos: trabajo digno, vivienda, educación de calidad, salud y derechos sociales**. El voto joven no es solo una estadística, es una demanda viva de futuro.

Este es el desafío que enfrentamos. Para formar parte de ese cambio, desde la CGT hemos lanzado un canal de streaming —@azopardo—, un espacio de debate con jóvenes, especialistas, empresarios, trabajadores y dirigentes gremiales. **Todos los jueves a las 19 hs. vas a encontrar un espacio de diálogo social del que vos también podés ser parte.**



Fuerza PREVENTIVA

Como integrantes del **Comité de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo**, recorremos diferentes espacios laborales para **evaluar condiciones y medio ambiente de cada sitio** y elaborar informes detallados. Desde la secretaría, además, respondemos activamente con **soluciones concretas** a los pedidos que elevan los delegados y los sectores de trabajo.

Dentro del **Comité Consultivo Permanente** -un espacio tripartito previsto por la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo, integrado por el Estado, los empleadores y los trabajadores- el SGBATOS, integrando el grupo de trabajo de la CGT, participa activamente en el **proyecto de la nueva ley de Salud, Seguridad e Higiene en el trabajo**. Además, **contribuimos a la actualización del Baremo**, la tabla de evaluación de incapacidades laborales vigente desde 1996, cuya modernización se considera esencial para responder a los avances científicos y tecnológicos del siglo XX.

También formamos parte del **Comité de Disciplina**, participando en reuniones semanales junto a la empresa.

Se realizaron inspecciones quincenales a las empresas Contratistas, sin previo aviso, para **verificar que los trabajadores cuenten con los elementos de protección personal y herramientas y equipos de trabajo**, en las tareas

que se realizan en la vía pública con la finalidad de **garantizar que cada jornada laboral se desarrolle con las condiciones de seguridad correspondientes**.

Estas acciones son el reflejo de nuestro **compromiso con cada trabajador y trabajadora** con el fin de lograr un ambiente laboral saludable.

Este cuidado cotidiano que realizamos desde el SGBATOS, refuerza que prevenir es avanzar. **Trabajamos para que la salud laboral no sea una meta alejada, sino una práctica vivida cada día.**



Programa de **CAPACIDADES ELÉCTRICAS**

Dando cumplimiento a lo contemplado en los artículos 70 y 71 del Título 10 de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 1698/23 “E”, en el marco del Consejo de Capacitación, Formación, Desarrollo y Educación conformado por el SGBATOS y AySA, se definieron prioridades de capacitación para dar respuesta a necesidades operativas emergentes.

En ese sentido, a partir del 24 de junio del corriente año, el Instituto Tecnológico del SGBATOS Leopoldo Marechal, comenzó a dictar el curso de electricidad básica en el marco del Programa denominado Capacidades Eléctricas para 31 compañeros y compañeras que desempeñan sus tareas en la Dirección de Agua.

Estos cursos fueron desarrollados en Planta San Martín, Pozos de Agua Norte (San Fernando), Pozos de Agua Oeste (Morón), y Pozos de Agua Sur (Adrogué) a fin de atenuar el impacto operativo productos de la amplitud geográfica que tiene la empresa.

El objetivo del Programa es “Dar respuesta a las brechas de conocimiento generadas por la reducción de dotación iniciada en 2024, recuperando capacidades técnicas clave para el mantenimiento, operación y asistencia electromecánica en Pozos. El programa integra formación técnica básica, aplicada y contextualizada al puesto de trabajo, con fuerte orientación práctica.”

Cabe aclarar que dicho programa está compuesto por cuatro módulos siendo el módulo 1 y 3 teóricos y el módulo 2 y 4 prácticos desarrollados en los lugares de trabajo con apoyo de la escuela de oficio.

- Electricidad Básica (ITLM – 60 hs)
- Aplicación y articulación (Escuela de Oficios – 32 hs)
- Electricidad Aplicada a la Industria (ITLM – 60 hs)
- Articulación y aplicación (Escuela de Oficios – 32 hs)

Una vez más, la visión estratégica de nuestro Secretario General se ve plasmada en hechos concretos, siendo la capacitación un recurso estratégico para las y los trabajadores que no sólo suman herramientas para mejorar su desempeño laboral sino que adquieren conocimientos calificados para su propio crecimiento. “El saber no ocupa lugar”.



Primero de Mayo en **DEFENSA DE LOS TRABAJADORES**

Cada Primero de Mayo el movimiento obrero conmemora el Día del Trabajador y de la Trabajadora, una jornada que recuerda la lucha histórica de quienes, en 1886 en Chicago, dieron su vida para conquistar la jornada laboral de ocho horas. Desde entonces, esta fecha se convirtió en símbolo de unidad, resistencia y compromiso con la justicia social.

Este año, en un contexto marcado por fuertes políticas de ajuste que afectan a los distintos sectores de nuestra sociedad, el SGBATOS marchó junto a la Confederación General del Trabajo (CGT) para reafirmar su compromiso con la defensa de los derechos conquistados y con la dignidad de la clase trabajadora.

La movilización fue una clara demostración de fuerza y unidad: miles de trabajadores y trabajadoras colmaron las calles para expresar un mensaje contundente frente a los intentos de retroceso en materia laboral, social y previsional. En cada bandera, en cada consigna, estuvo presente la convicción de que no se trata sólo de preservar derechos individuales, sino de garantizar un modelo de país en el que la justicia social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades sean valores innegociables.

El Primero de Mayo no es solo una fecha para recordar lo conseguido en el pasado, sino también un llamado a proyectar el futuro. Un futuro en el que la voz de los trabajadores siga siendo escuchada, en el que las conquistas alcanzadas se defiendan con firmeza y en el que la organización sindical continúe siendo la herramienta fundamental para enfrentar cualquier intento de vulnerar derechos.

Este Primero de Mayo, volvimos a demostrar que la unidad es la mayor fortaleza del movimiento obrero. Desde SGBATOS, reafirmamos nuestro compromiso de estar en cada lucha, en cada marcha y en cada espacio de debate, porque solo unidos lograremos que el trabajo siga siendo el verdadero motor de nuestra Nación.



San Cayetano: **FÉ, UNIDAD Y COMPROMISO**

Cada 7 de agosto, miles de fieles se congregan en torno a la figura de San Cayetano, patrono del pan y del trabajo, para renovar el pedido de empleo digno y agradecer al santo por las bendiciones recibidas. Este año, la conmemoración sumó un hecho significativo: la adhesión de la Confederación General del Trabajo (CGT), que acompañamos con nuestra presencia.

Durante la jornada se leyó un documento que puso de relieve las demandas actuales de la clase trabajadora en un contexto de ajustes y

retrocesos en derechos. La voz del movimiento obrero volvió a señalar la importancia de preservar el trabajo como eje de la dignidad y como motor del desarrollo nacional.

Desde SGBATOS, ratificamos nuestro compromiso de estar presentes en cada espacio donde se defienda el empleo y las condiciones de vida de nuestro pueblo trabajador. Porque la fe que nos une en San Cayetano se convierte también en fuerza colectiva para seguir construyendo un futuro con pan, paz y trabajo.



15 de MAYO

COMPLEJO DE HOTELES

Una opción para descansar todo el año.



¿Pesando en las vacaciones?

Vení a disfrutarlas en nuestros hoteles **15 de Mayo**



4958-1997 int. 180/118



sgbatos.org.ar/hoteles-turisticos/



JUVENTUD

Un Día de la Independencia **SANITARISTA**

El pasado 9 de julio, los compañeros de la juventud sindical realizaron una peña en el Camping 17 de Octubre con motivo de la celebración del **Día de la Independencia**.

Con el trabajo y las manos de muchos compañeros se cocinaron varias ollas de locro, guiso de lentejas y empanadas tradicionales.

Participaron miembros de comisión directiva,

delegados, referentes de juventud y afiliados de distintos sectores de trabajo.

Desde el SGBATOS esperamos que estos encuentros se repitan y sean cada vez más participativos ya que son muy importantes para **fomentar la unión, profundizar el sentido de pertenencia sanitarista y el sentir nacional.**

¡VIVA LA PATRIA!



AZOPARDO

EL NUEVO CANAL DE STREAMING DE LA CGT

TODOS LOS JUEVES A LAS 19 HS

EN [YOUTUBE.COM/@AZOPARDO](https://www.youtube.com/@AZOPARDO)

¡SUMATE AL DEBATE!

 @AZOPARDO



Derecho al CUIDADO

El reconocimiento del “derecho al cuidado” por la Corte Interamericana de Derechos Humanos marca un hito internacional. En Argentina, **los sindicatos como el SGBATOS han sido pioneros en la construcción de políticas de cuidado y de igualdad de oportunidades para las personas trabajadoras.**

La Opinión Consultiva 31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce el “derecho al cuidado” como un **derecho humano autónomo y exigible, estructurado en tres dimensiones: cuidar, ser cuidado y autocuidado.** Este fallo representa un **avance histórico en justicia de género y en la corresponsabilidad social del trabajo reproductivo,** obligando a los Estados a garantizar sistemas públicos y universales de cuidados.

En Argentina, sin embargo, **los avances se ven amenazados.** El desmantelamiento institucional (disolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación; cierre del INADI; entre otros) sumado al **desfinanciamiento de programas esenciales de cuidado y prevención** agravan la situación de mujeres, niñas/os y personas en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, **los sindicatos son la última línea de protección:** proveen infraestructura de cuidado a través de jardines maternales propios; colonias vacacionales; espacios amigos de la lactancia en sectores de trabajo pero también generan políticas de igualdad de oportunidades: capacitación; escuelas técnicas; licencias gestacionales ampliadas y hasta se ocupan de la salud de sus afiliados mediante las obras sociales. **Sostienen derechos que el Estado descuida.**

El SGBATOS, pionero en políticas de géne-

ro, ha promovido la igualdad; la inserción de mujeres en roles no tradicionales; su desarrollo de carrera a la par de los compañeros; la construcción de lactarios para que puedan conciliar el rol laboral con el de ser madres; la corresponsabilidad en las tareas a través de la ampliación de licencias a los padres; reintegro de jardín maternal para madres y padres sin distinción; entre otros.

Hoy los desafíos son enormes: en un país donde las políticas de cuidado son consideradas un gasto, los sindicatos, como en el “Don Quijote” luchamos no sólo por mantenerlas, sino por visibilizar su importancia como inversión social.

Sabemos que los derechos laborales y de cuidado no son “privilegios”, sino **conquistas fundamentales que consolidan la justicia social.**

La Opinión Consultiva 31/25 nos recuerda que garantizar derechos de cuidado es garantizar igualdad, salud, educación, trabajo digno y seguridad social.

En ese sentido, el SGBATOS sigue adelante, liderando la agenda de igualdad y cuidados.

Nuestro horizonte: **defender y ampliar estos derechos como compromiso sindical** para asegurar la equidad, la inclusión y el bienestar de todas y todos los trabajadores.

Porque estamos convencidos que: **“Mejor que decir es Hacer”.**



Día de las Infancias: **ALEGRÍA Y SOLIDARIDAD SANITARISTA**

La Secretaría de Acción Social continúa fortaleciendo los lazos entre el sindicato, las familias sanitarias y la comunidad. Durante las celebraciones recientes, más de 4.000 juguetes y 24.000 golosinas fueron entregados a las niñas y niños, llevando alegría y un reconocimiento a cada hogar. Además, se realizaron donaciones a merenderos y hogares, reafirmando el compromiso solidario del SGBATOS con quienes más lo necesitan.

Otra de las iniciativas más valoradas fue la propuesta de cine en familia: se distribuyeron 4.460 entradas que permitieron a 1.200 familias sanitarias disfrutar de momentos de recreación y encuentro.

Estas acciones parten de la convicción profunda de que un sindicato también se construye en el

bienestar cotidiano de sus afiliados y sus familias, defendiendo la alegría y la dignidad como derechos que deben preservarse y ampliarse.



¡Vacantes disponibles en Palermo!

Seguinos en nuestras **redes** y enterate de las **últimas novedades**



la gotita de agua



www.lagotitadeagua.edu.ar



[lagotitadeaguajardines](https://www.instagram.com/lagotitadeaguajardines)



lagotitadeaguapalermo@sgbatos.com.ar



Literatura

Dicen que tuve un bebé / María Lina Carrera, Natalia Saralegui Ferrante y Gloria Orrego-Hoyos

En este material que reúne investigación, bibliografía y entrevistas, las autoras ejemplifican con siete historias reales ocurridas en Argentina cómo “el sistema judicial encarcela mujeres y a casi nadie le importa”. Redactado en un lenguaje común –no académico, entendible–, nos conduce por los pasillos de tribunales encargados de juzgar a Yamila, Paloma, Gimena, Eliana, Inés, Rosalía y Patricia quienes, en circunstancias distintas pero con puntos en común, parieron solas después de embarazos no deseados (o incluso desapercibidos hasta por ellas mismas) y casi sin escalas terminaron sentadas en el banquillo.

Siglo XXI Editores, 2020

Cine

Belen / Dolores Fonzi

Basada en el libro “Somos Belén” de Ana Correa. Narra la historia real de Julieta, una joven tucumana que fue acusada falsamente tras sufrir un aborto espontáneo. La película busca sacudir el debate sobre derechos reproductivos, justicia y sistema judicial. Su mensaje es duro: cuando la ley y la sociedad fallan, la solidaridad y la defensa colectiva se vuelven fundamentales. Estrenada en cines el 18 de septiembre de 2025 y disponible próximamente en Prime Video, fue elegida para representar a Argentina en los premios Oscar y Goya 2026.



Teatro

Las Juanas, una herejía cósmica / Toia&Callaci

Tercera temporada en Buenos Aires de esta obra que fue ovacionada en festivales internacionales. Un recorrido por aquellas mujeres que lucharon por sus ideales y marcaron el rumbo de la historia con un denominador común: su nombre. Juana Manso, Juana la loca, Juana de Arco, la papisa Juana Giovanna Marturano, Juana de Ibarbouru y Sor Juana Inés de la Cruz nos inspiran con su lucha y su pasión.

Teatro La Carpintería (Jean Jaures 858, CABA) Entradas por alternativateatral.com



EL GOLPE DE 1955

A 70 años del golpe del '55 que interrumpió la presidencia del General Juan Domingo Perón, volvemos al pasado para entender cómo la Revolución Libertadora interrumpió un proyecto de justicia social. Hoy, esa memoria cobra vigencia ante cada desafío democrático que enfrentamos, después de aquel quiebre institucional, revisitar el golpe de 1955 nos permite aprender sobre el poder de las organizaciones sindicales para defender la justicia social en tiempos adversos.

El 16 de septiembre de 1955, un golpe militar derrocó al presidente constitucional Juan Domingo Perón. Este suceso constituyó un punto de inflexión en la historia argentina, instalando el autodenominado régimen de la “**Revolución Libertadora**”. Sin embargo, esa ruptura no fue abrupta: ya entre 1951 y 1955 se sucedieron intentos de asonadas cívico-militares, incluido el **bombardeo a Plaza de Mayo en junio de 1955, perpetrado por fuerzas de la Armada, con apoyo de la aeronáutica y comandos civiles**, un preludio clave del desenlace posterior.

La dictadura de Lonardi y luego Aramburu inauguró un nuevo ciclo económico, político y social en la Argentina. De allí en adelante **se proscribió al peronismo** —obra de las clases dominantes para **cerceñar los derechos laborales obtenidos entre 1943 y 1955**— marcando el inicio de una ofensiva contra las conquistas obreras.



El golpe colocó al **sindicalismo en un rol central**. El régimen buscó disciplinar a la fuerza de trabajo y concentrar el poder en los empresarios, regulando el nuevo orden sindical. La represión fue proporcional a la creciente identificación entre trabajadores y peronismo, símbolo de **justicia social institucionalizada**.

Las organizaciones sindicales y la CGT fueron intervenidas; dirigentes encarcelados o perseguidos. A cambio nació la "Resistencia": una lucha centralizada en el movimiento obrero que **forjaría las nuevas generaciones de dirigentes**.

La Revolución Libertadora avanzó con medidas legales que **arrasaron los derechos laborales** logrados entre 1943 y 1955, como la sanción del Decreto 6121/56 que **anuló la ley de con-**

venios colectivos y afectó normas laborales y salarios, y la sanción del Decreto 9270/56, que **eliminó la personería gremial para fragmentar el movimiento sindical**. El resultado buscado de atomizar al movimiento obrero fortaleció en cambio el anclaje ideológico peronista desde las raíces obreras, consolidando un sindicalismo resistente que se organizó en torno a las 62 Organizaciones.

Hoy, a siete décadas de esos hechos, defendemos lo logrado con igual compromiso. **Defender la dignidad del trabajo es defender nuestra historia; cada conquista del movimiento obrero es un legado que debemos proteger para las futuras generaciones.**



DESCUENTO POR
RECIBO DE HABERES

Atención OSOSS y prepagas / Perfumería



Farmacia Mutual
15 de Mayo

Avellaneda 212, CP1405 - CABA / (011) 4958-2010

Whatsapp: 11-8031-0828

Conexión Sanitarista

UNIENDO ESFUERZOS POR UN FUTURO SANITARIO MEJOR

MEJOR QUE DECIR **ES HACER**



FACEBOOK
SGBATOS OF



WHATSAPP
+54 9 11 4915-7500



INSTAGRAM
@SGBATOS_OF



TELÉFONO
(011) 4958-1997 / 4840 / 5222 / 4880



E-MAIL
PRENSA@SGBATOS.COM.AR



APP
SGBATOS



**Sindicato Gran Buenos Aires de
Trabajadores de Obras Sanitarias**